

Precios de suscripción.

En Pamplona UNA peseta al mes. Fuera, TRES pesetas 50 centimos trimestre Extranjero y Ultramar. DIEZ id. id.

Anuncios y comunicados PRECIOS CONVENCIONALES.

Número suelto CINCO céntimos. Atrásado QUINCE céntimos.

LAU-BURU.

Puntos de suscripción

PAMPLONA

EN LA ADMINISTRACION, PLAZA DEL CASTILLO FUERA DE PAMPLONA.

Por correspondencia ó giro á favor de la

Administración en libranza ó sellos de correo

DISTRIBUCION Y REDACCION

PLAZA DEL CASTILLO NÚMERO 25 PLANTA BAJA

Dios y Fueros.

EL PAGO DE LOS HABERES DE LOS MAESTROS.

Tan pronto como vimos el decreto del Ministerio de Fomento por el cual vá á encargarse el Estado del pago de las escuelas de primera enseñanza, Institutos y Escuelas Normales, nos apresuramos á reproducirlo para que los lectores conociesen una disposicion que puede tener trascendencia á derechos indiscutibles de Navarra. Hecho esto, no consideramos necesario ocuparnos del asunto interin los sucesos á que tal disposicion diese lugar, no nos precisará á defender los derechos á que aludimos; y si hoy fijamos la atencion en esta importante materia, no vamos á exponer nuestro propio criterio sino á señalar dos tendencias que empiezan á dibujarse. De la primera dará idea el siguiente suelto que ayer publicó un periódico de la localidad:

»La Asociacion de maestros del partido judicial de esta capital ha felicitado al señor ministro de Fomento por su decreto de Abril último, cuya parte dispositiva viene á sacar al profesorado de la tutela de los pueblos, adquiriendo, por lo tanto, mayor independencia para ejercer su delicada misión.

»Tenemos entendido que las asociaciones de los partidos de Aoiz, Estella y Tudela piensan hacer igual manifestación.»

Visto esto, recomendamos la lectura de los siguientes párrafos en que el semanario local «El Auxiliar» trata el asunto, sin que con esto hagamos nuestras todas sus apreciaciones. Dice así:

«¿Es posible aplicar en Navarra, el Real decreto en que se dispone que el Estado satisfaga á los maestros?»

En su esencia nos parece cosa de sencilla aplicacion. Materialmente considerada, no cabe porque ni el procedimiento anterior del pago, ni los re-

cursos destinados al mismo, ni, en una palabra, nuestro derecho escrito lo consienten.

Que al magisterio navarro no pueden negársele los beneficios creados por la legislación de primera enseñanza, «El Auxiliar» está persuadido de ello; mas como aquí no se trata de derechos propiamente dichos, y si solo, por ahora al menos, de la forma de cubrir las atenciones de primera enseñanza, resulta desde luego demostrado, que es una cuestion pura y simplemente económica y como tal, á Navarra no le incumbe su cumplimiento en cuanto se oponga á lo consignado en la Ley de 16 de Agosto de 1841.

La contribucion directa, en virtud de la misma Ley, así como á consecuencia de otras posteriores, se paga al Estado por encabezamiento, siendo nuestra Diputacion la llamada á ordenar su distribucion, á verificar su recaudacion y á realizar la entrega de lo que al Estado pertenece.

Imponer un nuevo gravámen á la riqueza para el Estado, no es posible, sin que hallemos desde luego una infraccion de la ley paccionada, que lo mismo el Gobierno anterior como el actual, como todos, declararon cientos de veces ser el punto de partida de nuestras relaciones económicas con el Estado.

Puede objetarse á nuestro argumento, que hoy se sostiene la enseñanza primaria, segun la Ley de 9 de Setiembre de 1857, y si esto es veridico, en nada se opondrá el cumplimiento de la Ley, en cuanto á los deberes de atender á la instruccion, con el respeto á nuestra legalidad en lo que afecta á los intereses de los pueblos.

En Navarra el Estado no puede adjudicar á su Hacienda un recargo sobre la contribucion directa, que aquí no existe, ni tampoco le es lícito en el terreno legal hablando, llevar con sus disposiciones la forma de recaudacion de tributos en Navarra, por que

esto incumbe á la provincia como se demuestra por los artículos 10 y 25 de las varias veces mencionada ley de 16 de Agosto de 1841.

Así como antes opinamos que la ley de 6 de Julio de 1833 sobre nivelacion de sueldos era aplicable á Navarra porque á la provincia no se le ha reservado el derecho de señalar los sueldos, como lo demuestra gran número de casos prácticos, así ahora que se trata de una cuestion de procedimiento en la recaudacion y pago de haberes, estamos firmemente convencidos de que el Real Decreto de 30 de Abril de 1886, que no establece derechos y si solo organiza la forma de cubrir las atenciones de instruccion primaria, es un documento plausible, digno de que las clases en él favorecidas, y la prensa toda manifiesten con aplauso su aceptacion, pero que de aceptarlo Navarra como una disposicion cuyo cumplimiento le es obligatorio, seria renunciar á una de las mas preciadas salvedades hechas en pró de nuestro antiguo régimen, en la ley que sirve de lazo de union de Navarra con el resto de la Monarquía.»

A los emigrantes.

Lo que en los siguientes párrafos se dice, no es invencion nuestra, ni cuento de otros, sino la verídica relacion tomada de un diario de Buenos-Aires, y por el que se viene en conocimiento que la infame industria de enganchador de emigrantes tiene mucha más extension de la que á primera vista parece.

«En la visita girada por el Inspector del Puerto de Buenos-Aires, Capitan Granel, al vapor belga Hevelius que entró el 15 del corriente, se le presentaron las mujeres alemanas, pasajeras de 3.ª clase, Albina Boerner y Maria Tatzler, ambas de 19 años y procedentes de la ciudad de Zurik, demandando ayuda y proteccion contra el pasajero de igual clase Soloman Shinkaron, inglés, que se dice comerciante y casado.

Parece que éste las indujo á abandonar la referida ciudad con halagadoras promesas de rápida y próspera fortuna,

La ansiedad de los espectadores terminó por fin.

Los cántabros han vencido. Vuélvense hácia Augusto y le miran con sus nobles ojos.

Los espectadores lanzan en coro un grito de admiracion y de entus asmo.

Pero callan, pues Octavio habla:

—Vascongados, dice, dichoso el Dios que tales hombres adora, dichoso el Emperador que tenga tales soldados. Todos so's nobles en vuestro pais, todos magnánimos, todos caballeros. ¿Verdad romanos?

Los espectadores se deshacen en alabanzas, abrazan á los euskaros, besan sus vestidos, les adoran...

Las mujeres se arrodillan ante ellos, les declaran su amor, les besan los piés, tiemblan á su contacto.

Diz que algun tiempo despues de este acontecimiento los euskaros de los valles y de las montañas cantaban de este modo:

costeándolas parte del pasaje hasta Montevideo y quedando obligado á pagar allí el pequeño resto adeudado. No habiéndolo efectuado, el Capitan del Hevelius tuvo por conveniente retener el equipaje de Shinkaron, haciéndole seguir viaje hasta nuestro puerto, con las dos infelices que él conducía.

En la navegacion estableció el grafa todo género de precauciones para aislar su preciosa mercancía de los otros pasajeros, y sobre todo del contacto con el sexo barbudo. Era una ominosa y cruel tiranía, sorda, secreta, pero eficaz la de Shinkaron, para con sus víctimas, de la que han querido protestar y protestaron, al aspirar las primeras brisas de nuestro libre ambiente americano.

Fueron mandadas al Hotel de Inmigrantes previamente, y recomendadas á la consideracion de la Sociedad de Proteccion de los inmigrantes alemanes.

El comerciante de esas immoralidades ha experimentado simplemente la pérdida del capital empleado y de la factura.

Veán en esto las jóvenes que prestan oídos á los ganchos, algo de lo que puede sucederles.

Revista bibliográfico-católica del Lau-Buru.

Sumario.—I. La magia disfrazada.—II. Vida de San José.—III. Vida de la zarzillo de Tormes; é historia de la vida del Buscon.

I.

El espiritismo es sin duda alguna, uno de los errores que por desgracia, vá estendiéndose con demasiada rapidez en algunas de las provincias de nuestra patria. Así que cuanto tienda y se atraje á descomascararlo y hacerlo aparecer despojado de las apariencias y falsos ropajes con que se disfraza, merece aplauso y encomio. De algun tiempo á esta parte varias son las obras, folletos, hojas, etc., con que ha sido combatido. A los trabajos de Perujo, Sardá y Manterola, hay que añadir la nueva obra, que nos ocupa, en que el Ilre. Magistral de Toledo Dr. D. Juan I. Benito y Cantero ha hecho brillar los últimos resplandores de su clara inteligencia, pagando el tributo de la muerte sin concluir aún su epílogo.

La magia disfrazada, como ya se puede comprender, es una obra que en su método y plan no deja nada que desear en el terreno de la claridad y exigencias lógicas, campeando en ella el criterio filosófico y teológico de Santo Tomás de Aquino; es un tratado de esplicacion y polémica completo sobre el Espiritismo, al mismo tiem-

po, y si vencéis, sea en buen hora nuestro emperador, y nosotros sus esclavos.»

Los euskaros se hallan ya frente á frente con los romanos y solo esperan la señal de Augusto.

¡Oh cuántos romanos acuden á ver el combate puñtos, al ver los nobles rostros de los cántabros, les desean la victoria!

El romano teme tiembla... El euskaro, seguro de su triunfo, se sonríe con calma...

Por fin dá el Emperador la señal. Al choque tiembla Roma, y parece que la ciudad se viene abajo.

El orgullo dá fuerzas al romano; pero el terrible euskaro diezma sus filas.

¡Atroz es el combate! Horribles blasfemias lanzan los moribundos romanos, y victoriosos sausos (1) los irresistibles cántabros.

(1) «Sausos» palabra castellanizada. La

(2) FOLLETIN DEL «LAU-BURU».

CÁNTABROS Y ROMANOS.

Balada vascongada.

—Si puedo decirlo. Hé aquí la contestacion del pueblo euskaro por boca de su caudillo:

—«Romano, dí á tu Rey que estamos dispuestos á vencer en las montañas y en las llanuras, en nuestro pais y en el vuestro. Arme tu Emperador trescientos caballeros de los más fuertes de su imperio, y espérennos en Roma. Nosotros mandaremos trescientos euskaros. Si vencemos, déjenos tranquilos Octa-

po que una vindicacion concluyente de las Doctrinas catolicas en frente de las objeciones y ataques de los espiritistas. En ella se demuestra con lucidez irrefragable y grandes galas de erudicion que el espiritismo es la continuacion o reproduccion de la magia de la antigüedad; se afirma la realidad histórica de sus prestigios espiritistas, y examina su causa y despues de rebatirlos en todos los terrenos y bajo todas sus manifestaciones, recuerda las condenaciones de la Iglesia. La importancia del punto en ella tratado, así como la correccion y elegancia de estilo con que está escrita, la hacen digna de figurar en la libreria de los amantes de buenos libros. Cuesta cinco pesetas.

II.

Digna de difusion es la obra que debida á la elegante pluma del sabio sacerdote mejicano D. José Ignacio Vallejo, ha visto la luz en Barcelona con el título de «Vida de San José», obra en la que brilla de un modo singular la vasta erudicion del autor; su conocimiento profundo de la sagrada Escritura y tradicion; su trabajo y diligencia en la lectura y examen de muchos autores.

Está dividida en tres partes, en la primera de las cuales sigue la vida de San José; en la segunda se ocupa de la dignidad del Santo, favores que recibió de Dios, y virtudes eminentes de que estuvo adornado, y en la tercera trata de los cultos de que ha sido objeto en todos los tiempos; de su patrocinio universal y modo de honrarlo.

Forma un elegante volumen de más de 300 páginas y á pesar de sus seis finas láminas y lujosa encuadernacion en tela y planchas doradas no cuesta más que 20 reales. (Tipografía católica, Pina, 5 Barcelona.)

III.

En uno de los últimos repartos ha distribuido a sus suscritores la «Verdadera ciencia española» el libro de Hurtado de Mendoza titulado «Vita de Lazarillo de Tormes y de sus fortunas y adversidades.» Obrita de un gracejo y sabor especial, y que entretiene agradablemente al lector, particularmente con las aventuras que refiere en su primera parte, sucedidas con los siete años que tuvo.

La acompaña formando un volumen con la anterior la «Historia de la vida del Buscón, llamado D. Pablos, ejemplo de vagamundos y espejo de tacaños» que con decir es de D. Francisco de Quevedo, y recordar lo que en otra ocasion deciamos sobre las novelas de este autor, nos ahorramos de elogiar y de detener más á nuestros lectores.

INIGO.

Crónica general

El arrepentimiento de Galeote

Dice un colega madrileño. «Habiendo llegado á nosotros vagos informes del arrepentimiento del clérigo Galeote, hemos procurado informarnos de la exactitud de los informes que hasta nosotros han llegado.

Al efecto, hemos visitado al ilustrísimo y virtuoso sacerdote Sr. Reig, con el cual hemos sostenido este diálogo:

—¿Es cierto que V. ha confesado al clérigo Galeote?

—Sí señor: fui llamado por éste y le oí en confesión.

—¿Le conocía V. anteriormente?

—Le había conocido en la iglesia de la Encarnación, donde Galeote decía misa en sustitucion del Sr. Carús.

«Y por una mala suerte á todos sus hijos.

«Y porque es malo, y sobre todo misericordioso.

«Bendígamosle, y confiemos en que oirá nuestras plegarias y asegurará nuestra independencia.»

Y diz que por entonces nació el Niño Dios en la ciudad de Bethlehem.

Las sombras se disiparon, la redencion iluminó al mundo.

V. C. de A.

(De La Hormiga de Oro.)

LA COMETA.

¡La cometa!... ¿A quién no recuerda esta palabra los años de su infancia? ¿Quién no ha elevado una cometa? ¿Sabe de la naturaleza?

La cometa es imagen de lo bello. ¡Eleva una cometa!...

—¿Qué impresión sacó V. de su entrevista anterior á la confesion de Galeote?

—Este está muy demacrado y abatido. Cree que su última hora se acerca. Hube de hacer no pocos esfuerzos para convencerle de que no podia ni debía renunciar á todos los medios de defensa.

—¿Logró V. levantar su espíritu?

—Si señor: le recordé unas palabras del reverendísimo é Ilmo. señor Arzobispo de Valladolid cuando manifestó su esperanza de que Dios llevará al cielo á dos almas, una la del que murió justo por el cumplimiento de su deber, y otra la del arrepentido y perdonado por la inmensa y omnipotente misericordia del Padre.

—Segun esto, V. cree arrepentido á Galeote.

—Le creo sinceramente arrepentido.»

Carta del Papa á doña Cristina.

Dice así: «Majestad: El deseo expresado por V. M. en la carta que nos envió por conducto del Nuncio Apostólico cerca de su Real corte, es una nueva prueba del filial afecto que profesa á Nuestra persona y á la Santa Sede. Acogemos, por tanto, con paternal solicitud este deseo, y nos apresuramos á significarle que en nuestra especial benevolencia hacia la católica España, hacia V. M. y Real familia, nos será muy grato contraer con ella un nuevo vínculo espiritual, teniendo en la sagrada fuente del Bautismo, en unión de nuestra querida hija en Cristo, S. A. la infanta doña Isabel, el vástago que dé á luz V. M. Cuando llegue el caso, el Nuncio será nuestro representante en la sagrada ceremonia. Entre tanto, rogamos vivamente al Señor, se digne conceder á V. M. un feliz alumbramiento para que se realicen cumplidamente sus votos maternales, enviándole con este mismo fin desde lo íntimo del corazón la bendición Apostólica. En el Vaticano á 12 de Mayo de 1836. León, Papa XIII.»

Nueva aplicacion del café

Un coronel del cuerpo de Sanidad Militar del ejército prusiano, residente en Strasburgo, llamado el doctor Oppier, ha descubierto una notable propiedad quirúrgica del café que hasta ahora no había sido sospechada siquiera por nadie.

El café tostado y reducido á polvo, tal como se emplea en las tisanas, es bajo la forma que se recomienda en esta nueva aplicacion, pues el mucho carbono que contiene, y sobre todo el principio empíumático que le dá el aroma especial á este producto ultramarino, tienen marcas propiedades antisépticas que impiden la putrefaccion de las heridas.

Los resultados obtenidos con dicha aplicacion aseguran las revistas provisionales de Alemania que son excelentes, siendo su empleo sumamente fácil, pues todo se reduce á llevar en un bote de hoja de lata alguna cantidad de café tostado y en polvo muy menudo, preparado lo más recientemente posible, y despues de lavar bien los lábios de cualquier herida, quitando todo cuerpo extraño, tierra, astillas, etc., se extiende sobre ella una capa de dicho polvo, fijando encima un trapo y su venda para que la cura quede hecha en las condiciones más favorables, segun puede observarse despues por los resultados que se obtienen ordinariamente.

Exterior.

La prensa francesa y la expulsion de los principes.

París 20.—Casi todos los periódicos

¡Oh! No es verdad que es muy delicioso, muy dulce y muy poético ir al campo á lanzar una cometa al aire? Cuando ilumina un hermoso sol de Mayo florido, el cielo está azul el rocto brilla en las ramas de los árboles, el el suelo cubre el verde césped, los pájaros trinan, el ins cto zumba, las aguas murmuran...

La cometa es uno de los muchos juegos que constituyen la enciclopedia de los de la juventud.

Innumerales son las diversiones que se han inventado para poder aegrar el espíritu, distraer del fastidio y de la inquietud que se hallan en el fondo de nuestra naturaleza.

Pero los juegos con que la juventud se divierte no siempre son «juegos de niños» para todo el mundo; más de una vez han conducido á experiencias y descubrimientos felices, y con frecuencia encierran lecciones importantes para el estudio.

La cometa más comun es la que se compone de unas varas de mimbre carbado en forma de semi-círculo, vistiéndolas con papel engruda-

republicanos, piden enérgicamente la expulsion de los principes.

Hay algunos, sin embargo, entre los más templados, que creen que la expulsion seria un acto impolítico y tal vez contraproducente.

Los periódicos monárquicos, sostienen que dicha medida seria injusta.

Los periódicos afectos al Gobierno, se expresan con bastante viveza contra los principes.

Algunos indican que el ministerio ha obrado hasta ahora con demasiada longanimidad para con los partidos hostiles á la república y que ha llegado la hora de defenderse enérgicamente.

—El Consejo de ministros se ha ocupado hoy en la cuestion de los principes.

A juzgar por las noticias que circulan en los centros oficiosos, ha prevalecido el principio de la expulsion, pero no se ha llegado todavía á un acuerdo sobre la manera de aplicar dicha medida, y la persona ó personas que deben ser objeto de ella.

Se ha aplazado para el martes una resolucion definitiva sobre este asunto.

Terremotos y volcanes.

Cattana 20.—Los temblores de tierra que se han sentido en esta ciudad, Paterno y Buaacarilla, no han ocasionado hasta ahora desgracias personales.

La erupcion del monte Rosso, en la parte Nordeste de Nicolisi, es aterradora.

Catana 20.—La erupcion del Etna, es imponente y aterradora.

Se han abierto diez enormes cráteres.

De estos se desprende la lava formando un verdadero rio de fuego, que tiene 290 metros de ancho, y un curso que alcanza ya tres kilómetros.

Alemania y España.

Ignoramos el fundamento que pueda tener la siguiente noticia que leemos en un colega.

—«Es delicado el hecho del emperador de Alemania de haber encargado á su representante en Madrid, que manifieste al Gobierno sus deseos de mostrar de alguna manera la alegría con que allí había sido recibida la noticia del nacimiento de Don Alfonso XIII, y con este objeto solicitaba el indulto de la persona sentenciada por insultos hechos á la legacion alemana en esta corte.»—

Horrible matanza.

Londres 20 (L).—Se reciben graves noticias del Africa Occidental. Segun partes de Capécocastle (posesion inglesa de la Guínea Septentrional), continúa la guerra entre las tribus de los Bequahis y Adanois, siendo imposible todo comercio con el Interior.

Una caravana de 45 mercaderes alemanes, ha sido pasada á cuchillo por los feroces Bequahis, sin que consiguiera salvarse ninguno de los europeos que formaban parte de ella.

Últimas noticias de Roma.

Roma 16.—Desde hace algunos dias ha quedado ultimado el acuerdo entre la Santa Sede y el Gobierno francés para la designacion de Cardenales en el próximo Consistorio. Segun tuve ya ocasion de decirles, los Cardenales que se nombrarán son los Arzobispos de Seus, de Reims y de Rennes.

El acuerdo tomado puede considerarse como un indicio favorable de las relaciones que median entre el Vaticano y el Ministerio francés, y se espera, además, que las negociaciones que se siguen para conciliar la representacion pontificia en China por medio de un delegado apostólico con el protectorado que Francia ha ejercido hasta aquí sobre las misiones establecidas en aquel país, tendrán una solucion feliz y satisfactoria.

do, colocándola una cola tambien de papel, y dispuesta de tres, cuatro ó más tirantes de bramante, segun el grado de la cometa; este simple juguete ha venido á ser en manos de los físicos modernos uno de los más importantes instrumentos de la electricidad.

Para elevar una cometa se requiere como todas las cosas por sencillas que sean, un método; para ello una persona sostiene la cometa un poco inclinado, y otro tiene el ovillo de hilo á bastante distancia; suelta la cometa el que la tiene, y el que quiere elevarla corre á todo correr, dejando poco á poco el bramante, dando de cuando en cuando algunos tirones, á fin de agitar el aire; de este modo la cometa se eleva tanto algunas veces, que se interna en las nubes y se retira mojada.

Es menester observar tambien con cuidado las menores variaciones del viento, soltando cuerda cuando es rético, y teniéndola tirante cuando es suave. Si no se hace así, y se deja floja la cuerda cuando debe estar tirante, la cometa da cabezadas, y casi siempre se des-

El Padre Santo aún no ha tomado resolucion definitiva en este asunto, porque en el Vaticano no se hacen las cosas sino despues de haber pensado y meditado detenidamente sobre ellas; á esto es debido el grandioso acierto que obtiene el Sumo Pontífice en todas sus decisiones, y es muy probable pasen un par de meses antes de determinar la forma de la representacion pontificia en China.

Para el inmediato Consistorio se espera en Roma á los Cardenales Ganglbauer, Arzobispo de Uena, Antolin Monescillo y Viso, Arzobispo de Valencia, Ceferino Gonzalez y Diaz Tuñon, Arzobispo de Sevilla, y Sebastian Neto, Patriarca de Lisboa. Estos cuatro Cardenales fueron nombrados en los Consistorios de 1834 y aun no les había sido posible venir á Roma para recibir de manos de Su Santidad el Capelo cardenalicio.

La cuestion del protectorado de las Indias, que ha sido objeto de muchas discusiones entre Su Santidad y Portugal, va á ser resuelta tambien felizmente.

El Rey de Portugal, que ejercia el patronato en todas las iglesias evangelizadas por el Arzobispo de Gor, conservará este privilegio para Goa y las Diócesis de Cochín, Meliapour y Graucoener. Aún se extiende el derecho de presentacion ó de patronato, sobre otras cuatro Diócesis, y algunos puntos donde históricamente se podría probar que la evangelizacion ha partido de Goa.

La solucion adoptada, es la más natural, ya porque al Gobierno portugués no le era posible tener en otras Diócesis un patronato favorable al desarrollo del Catolicismo, ya tambien porque el Soberano Pontífice ha concedido el patronato en esos territorios, en los que la influencia portuguesa es todavia muy fuerte y poderosa, á fin de proteger la fé católica.

Portugal ha quedado muy satisfecho con el arreglo dado á esta cuestion, que va á ser un gran acto de concordia para el mayor bien y gloria de la Iglesia de las Indias.

El jubileo extraordinario, acordado este año por Su Santidad, dá lugar á un considerable movimiento de peregrinos en Roma y en Loreto. Ayer, una peregrinacion, compuesta de más de 200 individuos, ha venido á Roma, acompañada de dos Obispos y de varios católicos de las diferentes provincias de aquel reino.

Es la primera vez que una peregrinacion, compuesta exclusivamente de católicos holandeses, ha llegado á la Ciudad Eterna. En las ciudades italianas porque han pasado las ciudades católicas, les han recibido y guiado en la visita de los Santuarios y de todos los monumentos.

Despues de haber estado en Roma, los peregrinos volvieron á Nápoles y á Loreto.

Gacetillas

Si supiéramos que nuestra voz había de llegar hasta el empleado ó los empleados de correos que sean causa de lo que nos viene sucediendo, le preguntaríamos cuánto quiere que le paguemos por dejar que las cartas de nuestro corresponsal madrileño lleguen á nuestras manos con la oportunidad debida.

Lo que nos sucede, creemos que irritará ya hasta á los mismos empleados probos que haya en ese ramo. En toda la semana que acaba de terminar, tan solo hemos recibido oportunamente una de las cartas de Madrid.

No queremos hacer comentarios. Nos contentaremos con hacer público este vergonzoso hecho.

Magnífica promete ser la romería á Ujúe que para el 30 de este mes preparan las villas de Falces, Peralta, Funes, Marcilla, Villafranca y Milagro. Segun nuestras noticias, asistirán las orquestas de Peralta y Villafranca. Se cantará una solemne misa del M. C. lahorra por un nutrido coro de músicos de dichas villas y del convento de Agustinos de Marcilla.

El sermón, segun nos han asegurado, lo pronunciará el profundo y el elocuente P. Pio Marce, del citado convento.

D. Venancio Landivar, de Villafranca, está escribiendo varias composiciones musicales para dicha funcion y sabemos que muchas personas de otras localidades se preparan á asistir á esta

gerra y se rompe, antes de que pueda elevarse á considerable altura.

Cuando la ascension de la cometa ha salido bien, y esta se halla á cierta elevacion y apenas se percibe uno de sus movimientos, esto es, cuando está «serena», se divierte algunas veces metiendo por la cuerda unos pedazos de nalpe redondos, que impulsados por el viento suben dando vueltas hasta la misma cometa. Estos nalpes, que van y vienen continuamente, porque retroceden ó bajan cuando hace poco viento, se llaman «postillones ó correos».

La cometa se usa en todas partes, pero principalmente en Asia, siendo originaria del reino de Siam.

Un dato:

Un profesor de un colegio de Bristol ha conseguido viajar por las carreteras con una velocidad asombrosa en un carruaje arrastrado por cometas de la manera más segura, á pesar del a variaciones del viento y de las sinuosidades de los caminos.

hermosa manifestacion de los habitantes de las principales villas de la Ribera de Navarra.

¡Bien por unos y otros!

Continúa la compañía de zarzuela que dirige el reputado baritono Sr. Fernandez, recogiendo merecidos aplausos en la representación de cuantas obras pone en escena.

Y no solo merece aplauso el esmero con que son interpretadas estas, sino que tambien es plausible el afán que la dirección y la empresa han demostrado, de complacer al público, ejecutando las mejores zarzuelas del repertorio y sin repetir apenas una de ellas.

Pero á la vez que consignamos esto con gusto, debemos y queremos manifestar el desagrado con que vimos anunciada para ayer la opereta "Bocaccio," de cuya representación daremos noticia en el próximo número.

Para hoy se anuncian dos funciones: á las tres y media de la tarde "El barberillo de Lavapiés," y "La diva." A las ocho de la noche la linda zarzuela "El estudiante de Salamanca."

Los trabajos del castillo de San Marcos (Guipúzcoa) adelantan de una manera notable, y pronto empezarán las nuevas fortificaciones en los peñascales de Choritoquieta, Arcañe, Guadalupe y Jaizquibel, para lo cual están ya levantados los planos, cerrando así toda invasión por el Bidasoa.

En San Marcos está dando excelentes resultados la tubería y máquina de vapor para elevar el agua desde el manantial de Sabara, al pié de Rentería, hasta la cúspide de dicha fortaleza.

Los periódicos de Sevilla dicen que el martes, en la cárcel de aquella capital, se alteró el orden, promoviendo un fuerte alboroto los presos, que no quisieron obedecer á los celadores. Los amotinados arrancaron las losas del patio, y haciéndolas pedazos la emprendieron á pedradas con los empleados del establecimiento. Acudió al gobernador y la guardia del edificio, que hizo varios disparos al aire quedando sofocado el tumulto.

Los promovedores del motin fueron encerrados en calabozos, prohibiéndose durante tres dias sin comunicacion pública de los presos.

Mediante la multa que han satisfecho los dueños, les han sido entregados dos perros que se hallaban en la Plaza de toros. Aun quedan ocho que, si no acuden sus dueños, serán muertos, pasando el tiempo marcado.

Un vecino de un pueblo inmediato á esta ciudad ha sido denunciado por tener los ganados pastando en hierbas de esta ciudad, en sitio que se halla vedado.

Se desea saber el paradero del soldado que fué del Regimiento infantería de Vizcaya, Celestino Ustarroz Martinez y que se presente en la oficina de la Alcaldía para enterarle de un asunto que le interesa.

Ha sido denunciado un vecino de a calle de la Estafeta por depositar basuras en a calle.

Las obras del Santuario de Loyola prosiguen con grande actividad y seguramente dentro de un año estarán terminadas, con cuyo motivo se cantará un solemne "Te Deum," celebrándose además algunos festejos.

Refiere un periódico de Barcelona, que acaba de fallecer en aquella capital una señora que vivía de limosna con una familia modesta á la que habia subarrendado una habitacion. Después de muchos años de miseria y privaciones, ha fallecido dicha señora otorgando un testamento á favor de su sobrina, y resulta que su herencia asciende á más de nueve mil duros, parte de cuya cantidad tenia puesta á rédito.

Comunican de Bilbao la existencia de muchos casos de sarampion en los niños, con cuyo motivo parece que se piensa en establecer un hospital provisional para los atacados pobres.

Un vecino de Villafranca de Córdoba, llamado Pedro Gonzalez, ha sufrido por sentencia judicial la pena de cinco dias de cárcel por no haberse descubierto al pasar una procesion, despues de haberle amonestado para que lo hiciera un sacerdote y la autoridad.

El jueves á las cinco de la tarde falleció en Madrid el popular actor bufo y empresario de teatros D. Francisco Arderius.

El año 1857, separándole del grupo de los coristas, representó el papel de espía mudo en los "Magyares;" pocos años despues era empresario, director de escena y capitalista, aunque se dice que su fortuna habia mermado mucho en los últimos años.

Llevó una compañía de zarzuela española á Paris, donde no logró arraigar el género.

En cambio, importó de Francia el género bufo.

Reuma.

Su mejor remedio.—Su curacion más segura está en el "Bálsamo anodino anti-reumático de Orive," cuyos sorprendentes resultados son bien notorios en todas partes. Reumatismos que no se curaron con los más recomendados medicamentos, encontraron alivio á la primera untura de esta imponderable especialidad, denominada en las provincias del Norte "Calmante universal" de toda clase de dolores por su gran eficacia y efectos maravillosos. No hay médico que haya acudido al "Bálsamo anodino anti-reumático de Orive" que no quedase altamente satisfecho de sus virtudes y deje ya de recetarlos en todos los casos de reuma. Vale 2 pesetas en todos sitios. Donde no se encuentre lo remite su autor desde Bilbao franco de todo gasto, desde tres frascos. Para evitar falsificaciones exjase el "Bálsamo" de color verde y un rótulo sobre el vidrio y la tapa del frasco que diga:

"Farmacia de Orive, Bilbao," y la marca de fábrica en la gargantilla que rodea el cuello del frasco. Pamplona, Colmenares y Mingo.

Digestiones dificiles con ó sin vomitos se regularizan con el "Jarabé de Pepstina de Orive" mejor y más barato que el de Grimault y otros extrajeros. En la provincia en todas las farmacias y droguerías y en Pamplona solamente Colmenares y Buldaín.

Cultos religiosos.

Domingo.—La Aparicion de Santiago.

En Recoletas: Cuarenta Horas. La V. O. T. celebra la funcion del Cordón, con comunión á las seis de la mañana y ejercicio solemne con Expuesto á las tres y media de la tarde.

En San Saturnino: Funcion de la Octava de Nuestra Señora del Camino; á las once misa solemne predicando D. Modesto Gonzalez; á las ocho de la tarde Saive solemne.

En San Nicolás: En las Flores predicará don Antonio Gonzalez, sobre el gozo de María en la Vida del Espíritu Santo.

En San Agustín: Al oscurecer los ejercicios de San Luis Gonzaga.

En Capuchinos: A las cuatro y media de la tarde ejercicios de la V. O. T. predicando el R. P. Angel de Villava.

En San Fermín de Aldapa y en las Adoraciones los ejercicios de costumbre.

Lúces.—San Robustiano.

En San Agustín: Cuarenta Horas.

En San Nicolás: Al oscurecer, los ejercicios de las Flores, con sermón, que predicará el canónigo señor Zaragoza sobre la gloriosa y feliz muerte de María.

En San Saturnino: A las once misa solemne y á las ocho de la tarde se cantará la S. Iv.:

Anuncios preferentes

El fondista de Tafalla don

Amós Iribas tiene el gusto de anunciar al público que desde el día dos del próximo Mayo instaló una fonda y café en la villa de Ujú donde se sirven comidas y almuerzos.

Tambien hace presente que avisando con un dia de tiempo tendrán coche á su disposicion ó sea asiento en ellos.

A. Iribas.

ARRIENDO

Desde 1.º de Julio próximo de la primera tienda en la casa número 12 de la calle, mayor esquina á la Pellegoría. Darán razon en la habitacion principal de dicha casa.

Cupones de 1º de Julio.

Se descuentan los de Deuda perpetua y amortizable interior, y abona prima al exterior y Cuba.

Casiano Diaz.—Zapatería 18, Pamplona.

CARNERO BARATO.

Despacho de carnes de Carlos Iraeta. Bajada de San Agustín número 6

Este acreditado establecimiento pone en conocimiento de sus numerosos parroquianos y del público en general que desde el día de mañana 23 del actual se pondrá á la venta el Carnero churro á 1'65 pesetas kilogramo. Vaca cebona á 1'70 " " Ternera superior á 1'70 " " Pamplona 22 de Mayo de 1886.

Tabla para cubas, cerrol y marquerío de roble.

Se vende en la calle de Tecenderías, número 16 vis, piso segundo.

ARRIENDO DE MOLINO.

Se arrienda el molino denominado Lasterroa, sito en las inmediaciones de Asiain. Darán razon en la calle de Tecenderías, número 16 vis, piso 2.º

A UJUÉ

En la plaza mayor de Ujú número 1 hay Fonda y Café. Se dá de comer con dos principios y postre por diez rs. cubierto, y con café, por 12 rs.

Tambien se sirven camas á los que deseen hacer noche.

BILLETES HIPOTECARIOS

DE LA ISLA DE CUBA, EMISION DE 1886.

Billetes Hipotecarios 1.240.000,

de 500 pesetas cada uno, ó sean 500 francos ó 20 libras esterlinas reembolsables á la par en 50 años, á lo sumo, por sorteos trimestrales, segun la tabla de amortizacion estampada al dorso de los títulos.

Devengarán el 6 por 100 de interés anual satisfecho por trimestres vencidos, en 1.º de Enero, 1.º de Abril, 1.º de Julio y 1.º de Octubre de cada año.

Los citados Billetes estarán exentos hasta su amortizacion de todo impuesto ordinario y extraordinario. Tendrán la garantía especial de las rentas de Aduanas, sello y timbre de la Isla de Cuba, la de las contribuciones directas é indirectas que allí existen ó puedan establecerse en lo sucesivo y la general de la Nacion Española, segun el Real decreto de 10 del corriente.

Gozarán de la consideracion de efectos públicos para cuanto se relacione con su contratacion y circulacion y serán admitidos por todo su valor nominal en toda clase de fianzas y adjudicaciones á favor del Estado.

Se han creado, en virtud de las Leyes de 25 de Julio de 1884 y 13 de Julio de 1885, por Real decreto de 10 del mes de Mayo corriente, publicado en la Gaceta de 12 del mismo.

Conforme á dicho Real decreto se destinan BILLETES 900.000 equivalentes á Ptas. 450.000.000 á la conversion de las Deudas de 1878 1880 y 1882, y equivalentes á Ptas. 170.000.000 al pago de la Deuda flotante, contraída hasta el día y al saldo de los Presupuestos de la Isla de 1883-84-1884-85 y corriente.

BILLETES 1.240.000 Por Ptas. 620.000.000

SUSCRICION PÚBLICA

de los 340.000 Billetes anteriormente citados, que se verificará, con arreglo al Real decreto de 10 del actual, publicado en la Gaceta de 12 del mismo, al tipo fijo de 87 por 100 del valor nominal de los Billetes, haciéndose el pago en la forma siguiente:

10 p.º en el acto de la suscripcion, ó sean Ptas.	50
20 " el día de la adjudicacion.	100
30 " el día 15 de Julio próximo.	150
27 " el 15 de Agosto siguiente.	135
87 " ó sean.	435 en junto.

De las pesetas 135 del último plazo, se deducirán, al hacerse el pago, pesetas 7,50, importe del primer cupon de 1.º de Octubre próximo, y pesetas 2,50, intereses del mes de Junio.

Los plazos tercero y cuarto podrán anticiparse, mediante la bonificacion correspondiente, á razon de un 6 por 100 anual.

GARANTIAS.

Las consignadas en el Real decreto de creacion de estos valores, ya expresadas anteriormente y especialmente consignadas en el art. 2.º de dicho Real decreto de creacion.

PAGO DE INTERESES Y AMORTIZACION.

Se verificará á sus vencimientos y épocas respectivas en las plazas de la Habana, Madrid, Barcelona, Paris, Londres y en las demás del reino y extranjero en que lo juzgue conveniente el Ministerio de Ultramar, previo acuerdo con el Banco Hispano-Colonial. Este y sus delegados lo verificarán, conforme al art. 3.º del Real decreto de creacion, al cambio de peseta por franco y de 25 pesetas por libra esterlina.

Los sorteos para la amortizacion se verificarán en acto público y ante Notario, en la forma que determina el art. 1.º del referido Real decreto, ó sea en los dias 1.º de Setiembre, 1.º de Diciembre, 1.º de Marzo y 1.º de Junio de cada año, pagándose los Billetes amortizados, así como los cupones de intereses, en 1.º de Octubre, 1.º de Enero, 1.º de Abril y 1.º de Julio, todo segun el cuadro de amortizacion, que se estampará al dorso de los títulos, pudiendo las amortizaciones anticiparse, pero en ningun caso retrasarse de los plazos señalados.

El primer sorteo, por escepcion, se verificará el 15 de Setiembre próximo, satisfaciéndose el 1.º de Octubre los Billetes que resulten amortizados.

SUSCRICION.

Fecha de la misma.—Estará abierta unicamente

EL DIA 25 DE MAYO ACTUAL, desde las 8 de la mañana hasta las 12 de la noche, en que quedará cerrada, siendo el punto de suscripcion en Pamplona El Crédito Navarro.

PAGO DE LA SUSCRICION.

Podrán realizarle los suscritores, conforme el art. 5.º del Real decreto de suscripcion, ya en efectivo ó en pagarrés y letras sobre Madrid y Paris, de las expedidas por el Ministerio de Ultramar, en virtud de operaciones de Deuda flotante, con el rescuento, á razon de 6 p.º anual por los dias que les falte para el vencimiento. Las letras sobre Paris que se paguen en la Pe-

ninsula, lo serán al cambio corriente en la plaza en que se hagan efectivas.

Los Establecimientos en que queda abierta la suscripcion, facilitarán los impresos correspondientes para hacer los pedidos, en los cuales se hará constar el pago del 10 p.º del importe de los que se demanden ó sea Ptas. 50 por cada Billeto, todo con arreglo al art. 5.º del Real Decreto de suscripcion.

Si los pedidos de esta excedieren de los 340.000 Billetes, el Ministerio de Ultramar dispondrá el prorrateo correspondiente y, en este caso, se aplicará al segundo plazo y sucesivos el exceso de lo entregado por el 10 p.º de los Billetes pedidos.

Lo adjudicacion de los Billetes que correspondan á cada suscriptor se hará antes del 3 de Junio próximo, publicándose en los periódicos oficiales.

Conocido ya el resultado, podrá el suscriptor satisfacer el importe de los Billetes, al vencimiento de cada plazo ó por anticipacion. El pago total es el que da derecho á recibir los Billetes y, mientras estos no estén confeccionados, se entregarán Carpetas provisionales que expresarán la numeracion correspondiente á los Billetes que representen, conforme al art. 7.º del Real decreto de suscripcion.

El canje de las Carpetas provisionales por los Billetes definitivos se hará sin conformidad de números. Estas Carpetas tendrán derecho á los sorteos de amortizacion que se verifiquen, hasta que sean llamadas al canje.

INTRESES DE DEMORA.

Todo retraso en el puntual pago de los plazos á sus respectivos vencimientos, llevará consigo el recargo del 6 p.º anual.

EMISION DE 340.000

BILLETES HIPOTECARIOS DE CUBA

Se hace al tipo de 87 por 100, devengando 6 por 100 de interés anual y con derecho á la amortizacion.

La suscripcion pública es únicamente el día 25 del actual.

Esta casa se encarga de hacerla reservando el nombre de los clientes, para cuantos la honren con sus encargos, recibidos hasta las nueve de la noche de dicho día 25.

Compra y venta de valores. Cambio de moneda. Sorteo de la Lotería del 26. Precio 3 pesetas décimo. Se sirven enviando el importe y franqueo. Comisiones y representaciones.

CASIANO DIAZ.

18. ZAPATERIA. 18. PAMPLONA.

Venta de un molino

EN VILLAVA.

Por falta de licitadores en la primera subasta, se saca á segunda la venta del molino de Villava, que antes fué del ayuntamiento de esta villa, con su maquinaria y demás accesorios de fabricacion.

El acto del remate tendrá lugar el día 5 de Junio próximo á las once de la mañana en la Notaría del Licenciado D. Polonio Escalá, Plaza del Castillo número 11, piso 2.º, donde estarán de manifiesto los títulos de propiedad y el pliego de condiciones. Pamplona 20 de Mayo de 1886.

LA ELEGANCIA.

Calzados de todas clases, cordones de seda y cuero, abrochadores, calzadores barnices negro y bronce, betunes brillo y mate, metros, salva-barros, cortes apara, dos, artículos para los mismos y herramienta para zapateros.

Especialidad en calzado y córtes sobre medida.

Venta por mayor y menor. Calle de Mercaderes número 18.

ULTIMA HORA

Madrid, 22, 9 15 n.

Al bautizo regio no ha asistido la infanta Eulalia por estar indispueta ni tampoco Gamazo.

Coméntase el que Salamanca combatá á Jovellar, anunciando en el Senado una interpelacion.

Madrid 22, 10 15 n.

En el Senado leídose la contestacion al mensaje.

El defensor de Galeote pide su absolucion por locura.

4 por 100 perpetuo. . . 59,25

4 por 100 amortizable. . . 75,65

Billetes H. T. de Cuba. . . 91,75

Banco de España. . . 339,50

Imp. de Istúriz.

SECCION DE ANUNCIOS

YA NO SE COSE A MANO!

Máquinas



para coser

De la Compañía Fabril SINGER
de Nueva York

Por 2,50 Ptas. semanales. Diez p^s descuento al contado

— PREVENCIÓN —

Algunos revendedores de máquinas para coser que no quieren resignarse ante la preferencia, siempre creciente, que se da en todas partes a las máquinas SINGER, no reparan en medios para buscar compradores a costa de la fama ajena, y llegan con el mayor descaro a faltar a la verdad diciendo en sus anuncios que «las máquinas generalmente conocidas bajo el nombre de SINGER legítimas, no fueron premiadas en la última exposición de Ansterdan», siendo así que han alcanzado

La más alta recompensa

EL DIPLOMA DE HONOR

según consta en el certificado expedido por el Comité Ejecutivo de dicha Exposición ratificado por el Burgomaestre ó Alcalde de aquella capital y visado por el consul de España en la misma.

Toda persona que asegure lo contrario, falta abierta y groseramente a la verdad.

Competencia desleal

Las armas de competencia de los *Fabricantes Alemanes* son harto conocidas de todo el mundo. Nosotros, contra la sagacidad y falsas mañas de esta clase de comercio empleamos la fuerza que nos da nuestro legítimo y libérrimo derecho.

En prueba de este aserto podemos anunciar que recientemente, y como castigo á dichos sagaces medios y falsas mañas de un fabricante alemán, ha sido éste condenado por los Tribunales franceses al pago de CINCO MIL pesetas como indemnización á la Compañía Fabril SINGER, abono de costas y gastos y reivindicación pública. De lo cual puede cerciorarse el público de esta provincia leyendo la sentencia inserta por la prensa de Francia en nuestro establecimiento.

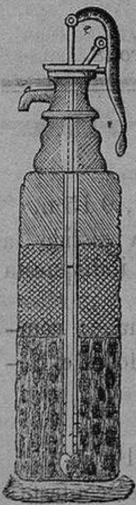
IMPORTANTE.—Prevenimos al público para que no pueda ser engañado que las máquinas «SINGER» deben comprarse en nuestras Sucursales ó á nuestros agentes autorizados, pues de lo contrario se espone á adquirir alguna de segunda mano, repintada y compuesta para ocultar sus muchos años de uso.

Sucursal en Pamplona: 16.—Calle de Mercaderes.—16

FUENTE MOMENTANEA

CON REAL PRIVILEGIO POR 20 AÑOS EN ESPAÑA

A FAVOR DE D. AMALIO GUZMAN DE PAMPLONA



Grandes y pequeñas instalaciones de todo movimiento de aguas para brevaje, riegos, elevación, conducción y distribución. En tres horas de trabajo entre dos hombres, sin escavación de tierras y sin ocupar más terreno que medio metro, se termina una instalación descubriendo un gran manantial ignorado de agua potable muy fresca en verano y templada en invierno, é inagotable, á 4, 5, 6, 7 ó más metros de profundidad que el aparato hace elevar á la superficie, y por ménos dinero de lo que costaría un mal pozo, siendo incomparables sus ventajas. Se recomienda muy particularmente á los Ayuntamientos y particulares de poblaciones donde se surten de aguas de pozos, ríos ó acequias, nocivas á la salud especialmente en tiempo de epidemias y de calores. Se garantizan las instalaciones por un mes, sin previo gasto del comiterte. Con este aparato privilegiado se restauran los pozos y norias haciéndoles obtener agua abundante, aunque se hallen cegados ó agotados, y es aplicable á ríos, lagunas, acequias, etc., etc. Se han hecho ya instalaciones

en muchos puntos para Ayuntamientos y particulares. En la casa del privilegiado, junto á la Estación del ferro-carril, hay una á disposición de público de un rendimiento de 8 á 9.000 litros por hora. Se vende y coloca toda clase de tubería inglesa y bombas americanas de cualquier potencia y para los diferentes usos á precios económicos. Pidanse explicaciones, precios y prospectos.

Dirección, Estafeta, núm. 6 y Cuatro-vientos.—Pamplona.

JARABE BALSAMICO ANTICATARRAL

CON BREA DE NORUEGA, TREMENTINA DE VENECIA Y BALSAMO DE TOLU.

Fórmula
especial de

ORIVE

Premiado en
varias exposiciones

Con el uso de este jarabe se consigue el inmediato alivio y pronta y segura curación de todas las afecciones de la *Laringe, Bronquios y Pulmones* con más acierto que por todos los medios conocidos hasta el día. El objeto principal de este inimitable jarabe es aumentar la nutrición, deficiente siempre en el paciente de las citadas enfermedades. Produce siempre superiores resultados en los catarros recientes, mejor aun en los crónicos; en las toses pertinaces y antiguas; en la penosa expectoración que produce violentos accesos de tos, facilitando aquella y mitigando ésta; y en una palabra, sus efectos son siempre segurísimos en los casos que no suelen dar resultado ninguno de los jarabes ni pastillas que se preconizan para las enfermedades catarrales. Bien sabeis los señores médicos que la composición de este jarabe es la mejor garantía de sus efectos y virtudes.

Véndese en Pamplona, farmacia de Colmenares y Buldain. Exijase en todas las botellas la marca de fabrica garantizada por el gobierno español por la ley de 29 de Noviembre de 1882.



VIDRIERAS PINTADAS

VITRIFICACION INALTERABLE

MAUMEJEAN

PINTOR DE LA REAL CASA DE ESPAÑA

PAU, FRANCIA (BAJOS PIRINEOS)

VIDRIERAS HECHAS EN ESPAÑA.

VIDRIERAS DE LA CATEDRAL DE GRANADA.

VIDRIERAS DE SAN JUSTO Y PASTOR DE VALENCIA.

LAS IMPORTANTES VIDRIERAS DE COLORES

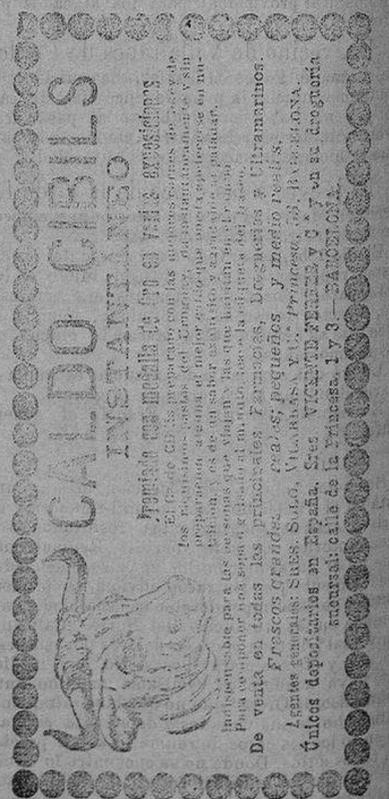
DE LEQUEITIO (VIZCAYA), etc., etc.

Representante en Pamplona
D. Elias Mutiloa, Mercaderes 20

REUMA

Su mejor remedio.—Su curación más segura está en el *Bálsamo anodino anti-reumático de Orive*, cuyos sorprendentes resultados son bien notorios en todas partes. Reumatismos que no se curaron con los más recomendados medicamentos, encontraron alivio á la primera untura de esta imponderable especialidad, denominada en las provincias del Norte *Calmanete universal* de toda clase de dolores por su gran eficacia y efectos maravillosos. No hay médico que haya acudido al *Bálsamo anodino anti-reumático de Orive* que no quedase altamente satisfecho de sus virtudes y deje ya de recetarlos en todos los casos de reuma. Vale dos pesetas en todos sitios. Donde no se encuentre lo remite su autor desde Bilbao franco de todo gasto, desde tres frascos. Para evitar falsificaciones exijase el *Bálsamo* de color verde y un rótulo sobre el vidrio y la tapa del frasco que diga: *Farmacia de Orive, Bilbao*, y la marca de fabrica en la gargantilla que rodea el cuello del frasco.

Pamplona, en la farmacia de Colmenares y Mingo.



CALDO CIBELS INSTANTANEO

Preparado con el método de Orive...
Únicos depositarios en España. Sres. VICENTE MARRAS y C.ª en se dirigieron á la casa de la Princesa, 1 y 3.—BARCELONA.